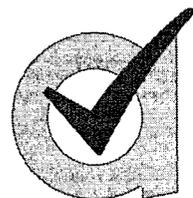




"VIGILADA MIREDCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2010, vigencia: 4 años

ACUERDO N° 010

POR EL CUAL SE REANUDA EL CONCURSO PÚBLICO PARA OTORGAR DISTINCIONES ACADÉMICAS A PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo N°120 de fecha septiembre 09 de 2022, se ordenó la apertura de concurso público para otorgar distinciones académicas a profesores de la Universidad de Córdoba.

Que a través del Acuerdo N° 207 de fecha octubre 20 del 2022, se ordenó la suspensión provisional de la Convocatoria del Acuerdo N° 120 de fecha septiembre 09 de 2022, hasta que se restablecieran las condiciones que permitieran continuar con el concurso de méritos para otorgar las distinciones académicas.

Que el Consejo Académico después de analizar la posibilidad de continuar con el proceso de la convocatoria antes señalada, decidió reanudar el concurso y modificar el calendario del Acuerdo N° 120 de fecha septiembre 09 de 2022.

Que teniendo en cuenta lo anterior el Consejo Académico en sesión del día 2 de febrero del mes de febrero del 2023, aprobó la reanudación de la Convocatoria Pública de mérito del Acuerdo N° 120 de fecha septiembre 09 de 2022.

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad de Córdoba,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Reanúdese los procesos de selección de la Convocatoria N° 120 de fecha septiembre 09 de 2022. para otorgar distinciones académicas a un Profesor Distinguido, un Profesor Emérito y un Profesor Honorario, año 2022.

ARTÍCULO 2°. Modifíquese el cronograma contenido en el artículo 8 del Acuerdo N°120 de fecha septiembre 09 de 2022. específicamente en la columna "fecha" la cual quedará así:

ETAPA	EVENTO	FECHA
1	Divulgación de la Convocatoria en la página web	1 de septiembre de 2022 al 6

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920

www.unicordoba.edu.co





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



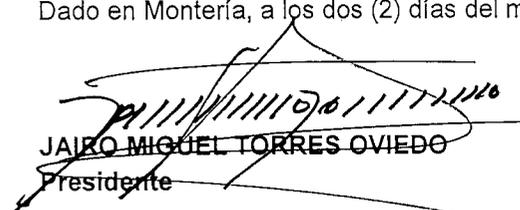
acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 Años

	de la Universidad de Córdoba	de marzo de 2023
2	La inscripción y recepción de la documentación se realizará en la Secretaría General, o a través de correo postal certificado a la dirección, carrera 6 N°77-305, Montería., Córdoba, Colombia, dirigida a la Secretaria General; o a través de correo electrónico institucional de la Secretaria General. El horario de recibo es de 7:00 am a 12 m y de 2:00 pm a 4:00 p, de Lunes a Viernes	6 de febrero al 6 de marzo de 2023
3	Publicación lista de preseleccionados	Marzo 21 de 2023
4	Interposición de recurso de reposición	Marzo 22 al 24 de Marzo de 2023
5	Respuesta a recurso de reposición	Marzo 30 de 2023
6	Publicación de resultados finales	Marzo 31 de 2023
7	Interposición de recurso de reposición	Abril 10 al 12 de Abril de 2023
8	Respuesta a recurso de reposición	Abril 17 de 2023
9	Ceremonia de entrega de distinciones	Mayo 15 de 2023

ARTICULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

PÚBLIQUÉSE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los dos (2) días del mes de febrero de 2023.


JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
Presidente


CELY FIGUEROA BANDA
Secretaria

